

LA UNIÓN EUROPEA, UNA MATERIA QUE SE ABRE CAMINO EN LA EDUCACIÓN MADRILEÑA

THE EUROPEAN UNION, A SUBJECT THAT IS MAKING ITS WAY INTO MADRILENIAN EDUCATION

M^a Eugenia Melchor Sánchez-Huete.

Licenciada en Historia. Máster en Historia Contemporánea
Inspectora de Educación. Madrid.

Resumen:

Este texto académico analiza el comportamiento de la Unión Europea como materia en el currículo educativo de la Comunidad de Madrid, haciendo hincapié en la importancia de educar a los estudiantes europeos en las dimensiones ética, histórica y socioeconómica de la Unión. Asimismo, aborda y profundiza en el funcionamiento y la evolución de la educación en la UE, desde el punto de vista identitario, para la formación de ciudadanos europeos conscientes.

Metodológicamente, el ensayo ahonda en los obstáculos y los desafíos a los que se enfrenta la UE, como el euroescepticismo y la defensa de las soberanías nacionales en algunos países miembros, dentro de un escenario complejo y no exento de amenazas, que van más allá del ámbito educativo.

Se enfatiza en la necesidad de una educación de calidad y de una formación permanente para los docentes, así como en el fomento de la participación activa de los alumnos en el aprendizaje sobre la UE que les permita ser más activos dentro de la Unión y comprender mejor su realidad cotidiana.

Como resultado, se destaca el impacto positivo en el sistema educativo madrileño, que está desarrollando los mimbres necesarios para poder convertirse en referencia en esta materia educativa en Europa.

Palabras clave: *5504.02 Unión Europea, 50802.03 currículo Comunidad de Madrid, 50802.03 materia optativa, 50802.02 retos educación europea.*

Abstract

This academic essay analyses the behaviour of the European Union as a subject in the Community of Madrid's educational curriculum, emphasizing the importance of educating European students on the ethical, historical and socio-economic dimensions of the Union. It also addresses and elaborates on the performance and evolution of education in the EU, from an identity point of view, for the upbringing of conscious European citizens.

Methodologically, it delves into the obstacles and challenges the EU faces, such as Euroscepticism and the defence of national sovereignties from some member states, within a complex environment and not exempt from threats, which go beyond the educational field.

The need for quality education and permanent training for teachers is emphasized, as well as fostering students' active participation in learning about the EU, which enables them to be more active within the Union and to better understand its everyday reality.

As a result, is highlighted the positive impact on Madrid's education system, which is developing the necessary tools in order to become a reference on this educational subject in Europe.

Keywords: 5504.02 *European Union*, 50802.03 *curriculum Community of Madrid*, 50802.03 *optional subjects*, 50802.02 *European education challenges*.

1. A EUROPA LE QUEDA AÚN MUCHO CAMINO POR RECORRER PARA UNIFICAR LOS CRITERIOS EN LO QUE A EDUCACIÓN SE REFIERE.

A nadie le pasa inadvertido que a Europa le queda aún mucho camino por andar, más aún, si hablamos de la educación y, sobre todo, de la educación en las etapas de la enseñanza básica. Esto es, fundamentalmente, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y la Formación Profesional de Grado Básico en nuestro país (artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).

Estas etapas se caracterizan por ser aquellas en las que se conforma la identidad de la persona y su pertenencia en la sociedad. De ahí la importancia que los países dan a sus currículos y a la organización de sus enseñanzas, porque desde ellas es como se construye su pertenencia y experiencia como "ser social", tal y como describía el filósofo Thomas Hobbes. Nada nuevo sobre el horizonte, entonces.

En virtud de esta premisa, conviene que, desde el conjunto de la comunidad educativa, a la que todos pertenecemos en mayor o menor medida, demandemos (y aclamemos) la necesidad de dar respuesta a la gran cuenta pendiente que sigue teniendo la Unión Europea con la educación, al menos si quiere seguir avanzando. De la misma manera que se puede hablar de otros grandes retos que están todavía muy lejos de consensuarse y alcanzarse, como la unión fiscal o la unión militar. Tanto la recaudación de impuestos como la defensa se mantienen, a día de hoy, como competencia exclusiva de los Estados.

La Unión Europea, que nace y se configura como una gran construcción económica, y así lo ha demostrado ser, tiene un anhelo que va más allá de esta pretensión. La convergencia social y el deseo de unidad cultural, siempre ha estado en su hoja de ruta, respetando el reconocimiento a las particularidades nacionales.

No obstante, están muy presentes dificultades como pueda ser la incorporación de países con mayores diferencias culturales y sociales, como el caso de Turquía, y amenazas como una eventual extensión de la guerra de Ucrania, el auge de los nacionalismos o disidencias como el Brexit, entre otros.

Entre estos vaivenes de difícil conciliación, entre la unión y la disgregación, tiene que navegar la propia Unión Europea. Símbolo clarividente de estas turbulencias, lo representa el principio de subsidiariedad, aprobado en el artículo 5, apartado 3, del Tratado de la Unión Europea (TUE), firmado en Maastricht en 1992. A través de este mecanismo, se regulan aquellos ámbitos de competencia compartida entre la UE y los Estados miembros y excluye la intervención de la Unión en aquellos casos en que los Estados miembros puedan abordar un asunto de forma eficaz por sí mismos.

Solo se justificaría la intervención de la Unión en aquellos casos en los que los Estados no puedan alcanzar de manera satisfactoria los objetivos de alguna propuesta y, además, se pueda aportar valor añadido a dicha acción si ésta se llevara a cabo a través de la Unión.

Pero en el ámbito educativo, dentro de las tres condiciones que han de cumplirse para llevarse a cabo, los países miembros no cumplirían con el principio de necesidad. Es decir, que las propuestas no pudieran ser alcanzadas por el propio país.

Como destaca Rafael Domingo Oslé, jurista y catedrático español, titular de la Cátedra Álvaro d'Ors en el Instituto Cultura y Sociedad, en su artículo titulado *Robert Schuman y la idea de Europa*, publicado el 11 de agosto de 2023 para el

periódico ABC, destaca la figura del que es considerado como uno de los grandes padres del proceso de construcción europea, y a quien el jurista considera la persona que mejor representa *"el más genuino espíritu de integración y construcción europea"*.

La Declaración Schuman, pronunciada por el ministro francés el 9 de mayo de 1950, además de explicar por qué celebramos los europeos el día de Europa el 9 de mayo de cada año, es vital por cuanto tiene de declaración de principios. Entre sus citas clave, cabe destacar *"Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto: se hará gracias a realizaciones concretas, que creen en primer lugar una solidaridad de hecho"*. La educación, parece ser, es una de estas concreciones que construyen la Unión.

2. LA EDUCACIÓN, RETO Y APUESTA DE UNIÓN.

Si nos fijamos en el camino recorrido hasta el momento, el ámbito educativo es al mismo tiempo, uno de los grandes retos para la UE y una de las grandes apuestas actuales de nuestros gobiernos, entendiendo a este respecto las particularidades que, además, en el seno de nuestro país, se conciben con diecisiete administraciones que tienen transferidas las competencias en educación.

No debemos olvidar que es a través de la educación que se construye la ciudadanía y conciencia europeas. Uno de los grandes exponentes y referente europeo, podemos encontrarlo en Napoleón Bonaparte (en cuanto que estadista), quien además de ser el responsable de un Código Civil consagrado a los principios de libertad individual, propiedad privada e igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, que ha servido de ejemplo a nuestros sistemas democráticos actuales, se acompañaba de otras reformas menos conocidas, pero enormemente trascendentes en el renacer de nuestra Europa contemporánea, como es la reforma de la educación.

Si la educación ya había sido incorporada en la Declaración de los Derechos del Hombre, incluida en Francia como preámbulo en la Constitución de 1793 y añadida ya como un Título en la Constitución de 1795 (Título X dedicado a la instrucción pública), la etapa napoleónica terminará con el establecimiento de una educación primaria universal que irá creando conciencia nacional y que dejará ver la necesidad de una instrucción común que debería estar al alcance de todos los ciudadanos. Además, se incluía la cuestión de las fiestas patrióticas, la existencia de escuelas superiores y la coexistencia entre una red pública y una red privada de educación.

Esta necesidad de construir ciudadanía se sigue haciendo muy notoria hoy, en un entorno adverso en el que Reino Unido ha dejado de formar parte de la Unión y en el que las tensiones internacionales exigen a Europa que se posicione.

Nuestra entidad supranacional como europeos no está exenta de dificultades. El marcado euroescepticismo creciente en nuestros países vecinos es una realidad. Paralelamente, la defensa de las soberanías nacionales, como la Francia heredera de los preceptos de Jean-Marie Le Pen (defendidos a ultranza por su hija y sucesora Marine Le Pen), que obtuvo en la segunda vuelta de las elecciones al Elíseo francés, un 41,5 % de los votos, según información publicada en el diario El País el 25 de abril de 2022; la Italia de Giorgia Meloni, que ha desplazado sin contemplaciones al Partido Democrático y al Movimiento 5 Estrellas en su país o, con más vehemencia si cabe, la Hungría de Viktor Orban que, en las elecciones del 8 de abril de 2018 obtuvo (en alianza), con su partido Fidesz, una holgada mayoría que suma 134 de los 199 escaños, como señala Daniel Iriarte en el diario digital El Confidencial el 8 de abril de 2018.

Se consolidan, por tanto, estos movimientos en Europa que pueden ser un buen ejemplo de los obstáculos a los que ha de enfrentarse nuestra Unión.

Vemos casos recurrentes de países que se vuelven muy recelosos de su propia identidad cultural y, por ende, se muestran muy reacios a aprobar de común acuerdo una normativa educativa que fuese vinculante en todos los

países miembros. Y más en un organismo supranacional que se ha acostumbrado a legislar a través de recomendaciones y disposiciones que no tienen un carácter vinculante.

El fluctuante escepticismo ante las competencias políticas y la capacidad de decisión con la que cuentan las instituciones europeas se refleja, por ejemplo, en la baja participación de los europeos en las elecciones al Parlamento, que fueron del 55,66% en los últimos comicios de 2019, según los datos del Parlamento Europeo en colaboración con Kantar.

En el ámbito que nos ocupa, el educativo, es notorio el interés que los países miembros han ido construyendo hacia la Unión Europea como objeto de estudio en sí mismo y que es necesario incorporar a los currículos nacionales. Dicha implementación, permite a los ciudadanos europeos ir construyendo identidad de "supranación", al tiempo que se hacen más conscientes de la importancia que las decisiones que se adoptan en el seno de la Unión Europea, afectan directamente a nuestras vidas.

La Unión Europea, creada en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial para unir a las democracias partidarias de un espíritu liberal y un alma ilustrado, no siempre ha tenido el valor que los grandes padres de la construcción europea hubieran deseado. Jean Monnet destacaba el valor que Europa debía dar a la educación, pilar sobre el que se debía ir construyendo todo lo demás.

Y es precisamente esa educación que había sido relegada a un segundo plano dentro de los objetivos de Europa, la que pasa hoy a situarse como uno de los grandes logros de la Unión, como, por ejemplo, la creación de una European Education Area, el establecimiento de los homogeneizadores créditos de formación ECTS o las políticas educativas por competencias.

La presencia de las políticas educativas en nuestra realidad, han ido dando protagonismo a la propia Unión Europea, que es hoy mejor vista que antaño a tenor de sus proyectos y la financiación que acompaña a los mismos. De esta

manera, nuestros alumnos, ya son alumnos europeos, muchos de ellos Erasmus que aprendieron y perfeccionaron idiomas en otros países.

3. ¿CÓMO SEGUIR DE ESPALDAS A ESTA REALIDAD PRESENTE EN NUESTRAS VIDAS?

La Comunidad de Madrid, en el desarrollo de las competencias que tiene transferidas en materia de educación, publica en 2019 la primera de las cinco órdenes que han venido a regular las materias de libre configuración autonómica, hoy ya derogadas.

Se concibe ya entonces el estudio de la Unión Europea, desde una perspectiva eminentemente empírica, y que resultara clarificadora para el alumnado. ¿El objetivo fundamental?: Despertar el interés por aquellos aspectos que se regulan en Europa. A fin de cuentas, conocer mejor Europa.

Hoy, en el desarrollo curricular derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la Comunidad de Madrid, publica la Orden 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Como señala Alain Lamassoure, político y exdiputado europeo, en su obra *L'Europe au défi de l'enseignement de l'Histoire*, la enseñanza de la Historia de Europa se hace cada vez más compleja en un mundo que vive en paz y en un continente que se ha reconciliado. Si bien numerosos organismos como la UNESCO, la OCDE o el Consejo de Europa multiplican sus consejos y recomendaciones, la responsabilidad de la educación sigue estando en las naciones.

La Unión Europea se oferta como materia optativa en la Comunidad de Madrid y, los centros, en virtud de la autonomía que les otorga el artículo 120 de

la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, pueden incluirla en sus planes de estudio.

Esto supone, que los alumnos al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria van a poder tener un conocimiento muy aproximado y práctico de lo que es la Unión Europea, de su funcionamiento a través de las diversas instituciones que la componen, de las políticas que se generan en su seno y del contexto histórico y cultural que envuelve a Europa. De esta manera, podrán entender mejor el mundo en el que viven y ser llamados a construir la sociedad comprometida del futuro que pretende la propia Unión para con sus ciudadanos.

En la presentación que de la materia de "Unión Europea" hace la precitada Orden, aparecen temas acordes con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 que la Organización de las Naciones Unidas proyecta, así como con los valores de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión. También, por supuesto, acorde a las directrices marcadas en el Tratado de la Unión Europea.

Si hasta el momento, la Unión Europea, era abordada en las aulas de manera transversal, inserta en materias como Geografía e Historia, Cultura Clásica y Economía, entre otras, la introducción de la Unión Europea como materia, per se, es indicativo de la importancia que las sociedades actuales conceden a los asuntos de Europa.

4. PERO ¿CÓMO ABORDA EL CURRÍCULO MADRILEÑO LA ENSEÑANZA DE LA UNIÓN?

La asignatura sobre la Unión Europea se estructura en dos cursos, 3^o y 4^o de Educación Secundaria Obligatoria.

Entre los temas que se abordan, destacan la Unión Europea como espacio geográfico, económico, social y político; la historia y la cultura europeas; el proyecto de construcción de la Unión Europea, los objetivos, principios y valores de la Unión, la Carta de los Derechos Fundamentales y los Tratados o el funcionamiento de la Unión, sus instituciones y organismos.

Desde el punto de vista metodológico, en la materia de la Unión Europea los docentes suelen fomentar el debate, la investigación, y la participación activa, de tal manera que se promueva entre el alumnado la expresión oral y el conocimiento real de la influencia que Europa tiene en sus vidas cotidianas. Acercar contenidos a los estudiantes a través de su práctica diaria, resulta más atractivo y motivador para ellos. El análisis de gráficos, la valoración de la situación geopolítica actual, el desarrollo del espíritu crítico y conocer las posibilidades que Europa les ofrece como estudiantes, son algunas de las veleidades que ofrece esta materia.

Respecto a la evaluación, los docentes destacan la importancia de valorar no solo las pruebas escritas, sino las presentaciones originales por parte de los alumnos, acostumbrados ya a trabajar de manera cooperativa y a ser evaluados con una rúbrica previa, que les permite en todo caso, conocer aquello en lo que su profesor se va a fijar a la hora de calificarlos y permite al mismo tiempo, ofrecer una evaluación formativa de calidad, con visos a la mejora. El análisis de documentos y su análisis crítico, pasa a ser un baluarte importante en la evaluación de esta materia.

Desde su implantación en el curso 2019-2020, que solo se ofertaba en cuatro institutos de la Comunidad de Madrid, actualmente se imparte en más de 100 institutos públicos, según publica el portal de educación de la Comunidad de Madrid. La Región ha animado siempre a los estudiantes a cursar esta asignatura con el objetivo de construir una conciencia europea, mejorar la ciudadanía activa y comprender la integración europea en un mundo cada día más globalizado.

Desde la perspectiva europea, el Informe anual de 2021 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid, que analiza la evolución de los indicadores educativos en relación con la Estrategia Europa 2020, señalaba el impacto positivo que programas como Erasmus+ ha tenido en nuestro sistema educativo, pues ha llevado a aumentar el número de docentes y alumnos interesados en una movilidad europea. Es más, la acreditación Erasmus+ se ha

convertido en un logro relevante para los organismos educativos de nuestra región.

El consejero de Educación, Ciencia y Universidades, Emilio Viciano, en una visita realizada al Instituto de Educación Secundaria Parque de Lisboa, en Alcorcón, el 22 de enero del 2024, subrayaba que *“los alumnos pueden reafirmar la idea de que la Unión Europea es una realidad que merece la pena proteger y defender, algo que les afecta de manera directa y que, entre otras ventajas, les da la posibilidad de cursar un grado en cualquier universidad del Espacio Europeo de Educación Superior”*.

En un año en el que se aproximan elecciones al Parlamento Europeo, entre los días 6 y 9 de junio de 2024, conviene recordar la relevancia de una materia sobre la Unión Europea, pues ofrece a los estudiantes un conocimiento más profundo y una mayor implicación en su seno, lo que puede explicar el crecimiento y fortalecimiento en la ordenación académica madrileña.

No obstante, los retos aún están hoy presentes. Como señala Javier M. Valle López, es especialmente llamativa la deficiente formación inicial pedagógica del profesorado, sobre todo del profesorado de Secundaria: *“En España, los profesores de secundaria acceden a su formación pedagógica, a su cualificación profesional como docentes, después de poseer un título de Grado en un área del conocimiento (física, lengua y literatura, filosofía...). Es lo que se denomina un modelo «consecutivo». Esto no es así en países donde el modelo que se sigue es el denominado «simultáneo». En ellos, desde el inicio del Grado los titulados se forman para ser profesores de alguna disciplina”*.

Como señala el filósofo y pedagogo Gregorio Luri, queda mucho camino por recorrer porque las instituciones deben escuchar más a los grandes entendidos sobre educación, esto es, a los profesores. Refiriéndose a las conclusiones arrojadas en los sucesivos informes Pisa, afirma que, si bien España no obtiene unos resultados escandalosos en el peor de los sentidos, no analiza en profundidad las diferencias por comunidades autónomas, que las hay y muchas,

por no hablar de los grandes olvidados que, desde su punto de vista, son Ceuta y Melilla.

Serán nuestras Administraciones las que tengan que seguir avanzando en esta ardua, retadora y apasionante tarea, elaborando un buen libro de viaje en el que participen todos los territorios de manera igualitaria, tanto en el ámbito europeo, como en el ámbito nacional.

La educación, tiene un papel clave para reforzar las estructuras de la Unión Europea y su sostenimiento lleno de incertidumbres. Como señala el Consejo Europeo en sus recomendaciones, *"los países han de trabajar para proporcionar una educación, formación y aprendizaje permanente de alta calidad; para apoyar y formar al personal docente para que ponga en práctica planteamientos de enseñanza y aprendizaje basados en las competencias y para avanzar en los modelos de evaluación, explorando distintos planteamientos que garanticen la adquisición de las competencias clave por todos los alumnos"*.

El alumno ha de ser capaz de aprender por sí mismo y hacerlo a lo largo de la vida, aspecto que recoge ya en su artículo 5 bis, la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Esta ha de ser una de las grandes apuestas de las políticas educativas actuales para poder adaptarse a un mundo, cada vez más volátil y con mayor incertidumbre, adaptando las nuevas corrientes de desarrollo educativo y de la mano de las nuevas tecnologías. Si bien queda mucho camino por recorrer, parece que la Comunidad de Madrid se abre paso como uno de los territorios en los que más se está avanzando en la implementación de todos estos criterios y que está llamado a tener un efecto tractor para otras regiones y países.

REFERENCIAS

- Alain Lamassoure, 15 Novembre 2021, *L'Europe au défi de l'enseignement de l'Histoire*. Question d'Europe n^o613.
- Charla con Javier M. Valle López. 2010, Foro de Educación 8(12):271-287. [fecha de Consulta 18 de febrero de 2024]. ISSN: 1698-7799.
- Constitución de la República Francesa de 1795 de Francia. Año III (Título X sobre la Instrucción Pública, artículos del 296 al 300).
- Constitución de la República Francesa de 21 de junio de 1793.
- Declaración Schuman, 9 de mayo de 1957.
- Domingo Oslé, Rafael. el 11 de agosto de 2023, *Robert Schuman y la idea de Europa*. Artículo en el periódico ABC.
- Gregorio Luri. 9 de diciembre de 2023. Entrevista en el Periódico de España. Gregorio Luri, sobre el informe PISA: "Para mejorar la educación hay que fijarse en Valladolid, no en Finlandia"
- Hobbes, Thomas. 1989. *Leviatan; la materia forme y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Madrid. Editorial Alianza.
- Informe 2021 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid. 2022. Madrid, curso 2019-2020. Colección: Educación. Consejería de Educación, Ciencia y Universidades - Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la Comunidad de Madrid.
- Agencia Europa Press. 22 de enero de 2024. Noticia titulada "Más de 6.800 alumnos han elegido la asignatura de la Unión Europea desde que se empezó a impartir en 2019"
- Orden 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

- Portal de noticias de la página web de Educación de la Comunidad de Madrid. 22 de enero de 2024. <https://www.comunidad.madrid/noticias/2024/01/22/comunidad-madrid-consolida-100-institutos-publicos-crecimiento-asignatura-union-europea>.
- Publicación de resultados electorales sobre el porcentaje de participación en las elecciones al Parlamento Europeo de 2019. del 22 de octubre de 2019. Publicación del Parlamento Europeo en colaboración con Kantar.
- Ramanantsoa, Bernard. 1 de agosto de 2008. *Cultura y educación para crear Europa*. Publicado en el periódico Cinco Días.
- Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente (Texto pertinente a efectos del EEE). ST/9009/2018/INIT
- TUE/1992. Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea L 191, 29 de julio de 1992, pp. 1-112